

INTRODUCCIÓN

En el marco del proceso de transformación de la Educación Permanente de Jóvenes y Adultos en la Provincia de Entre Ríos, y de acuerdo a las legislaciones nacionales y provinciales se pretende realizar un trabajo de discusión, intercambio y reflexión con los diferentes actores involucrados. En esta instancia, consideramos necesario profundizar en aspectos fundamentales para la práctica educativa, dando continuidad al trabajo realizado en asistencias técnicas, capacitaciones específicas donde participaron docentes, directivos, asesores pedagógicos, supervisores, instructores laborales y coordinadores de Centros Comunitarios y departamentales de la Modalidad, además de todas las instancias de reflexión institucional realizadas durante 2017 y 2018..

Consideramos que es una oportunidad para volver a pensar- nos, porque las prácticas pedagógicas no son aisladas, sino que adquieren sentido desde los escenarios institucionales y las prácticas de sus actores. El trabajo individual, adquiere relevancia y potencialidad en tanto logra articularse con todos los actores que forman parte de la Modalidad.

Presentamos un acotado resumen de lo abordado en las distintas reuniones institucionales en el marco del PNFS :

La Jornada Institucional N°0 abrió el Trayecto con un documento Marco político-pedagógico para PNFP Entre Ríos y estuvo destinada a trabajar Priorizaciones pedagógico-didácticas, orientaciones sobre conocimiento, saber y contenido que las escuelas tendrán en cuenta toda vez que tomen decisiones respecto a la selección de los mismos, a las estrategias metodológicas, recursos, actividades, entre otros.

La Jornada Institucional N°1 del 31/10/2017 estuvo destinada a comenzar la revisión de las decisiones institucionales con relación a “qué les damos a leer a nuestros alumnos”. A la vez, se iniciaban acuerdos didácticos tendientes a “definir, revisar, iniciar, mejorar el proyecto institucional de alfabetización”.

- La Jornada Institucional N°2 del 14/12/2017 estuvo destinada a reflexionar respecto del para qué les damos de leer o les leemos a nuestros alumnos los textos que hemos seleccionado.
- La Jornada Institucional N°3 del 20/02/2018 estuvo destinada a que el equipo de docentes y directivos de cada institución educativa retome los acuerdos didácticos realizados en las Jornadas Institucionales N°1 y N°2, reflexione sobre ellos y revise/reformule los acuerdos sobre la enseñanza de la lectura.
- La Jornada Institucional N°4 del 7/5/2018 avanzó sobre el cómo enseñamos a leer. Asumió además, uno de los problemas formulados por los docentes en actividades de jornadas anteriores: la lectura de consignas, que se ubica entre las decisiones que debe tomar el equipo docente de modo sostenido y articulado.
- La Jornada Institucional N°5 del 05/08/18 puso el foco en las decisiones respecto a la resolución de consignas y de problemas, su pertinencia y correcta formulación, planteando la centralidad de la enseñanza en el proceso de comprensión que realizan los alumnos, y en el cuándo, según los recorridos o unidades de trabajo que los docentes les propongan a lo largo de un determinado período.

La jornada Institucional N° 6 del 23/10/18 planteó la temática de escribir para aprender, el lugar de la escritura en el proyecto institucional de alfabetización, la resolución de problemas y los Acuerdos didácticos para la elaboración del proyecto institucional de lectura, escritura y resolución de problemas.

A largo del ciclo lectivo 2019 se desarrollarán cinco jornadas institucionales, previstas por el calendario escolar según Resolución 4950/18 CGE, que irán profundizando en la mejora de los aprendizajes en Matemática.

JUSTIFICACIÓN

Resulta imperioso reflexionar en torno a la importancia del Proyecto Político Pedagógico en concordancia con el marco normativo actual. En este sentido, definir el proyecto institucional en términos históricos, políticos y curriculares posibilita establecer acuerdos y construir sentidos para interpretar la acción pedagógica desde las prácticas de enseñanza y los procesos de aprendizaje.

El Marco Organizador de los Aprendizajes para la Educación Obligatoria Argentina, plantea a la resolución de problemas como una de las capacidades básicas a desarrollar por el estudiante durante el transcurso de su escolarización, concibiendo a ésta como *“..la capacidad de enfrentar situaciones y tareas que presentan un*

problema o desafío para el estudiante respecto de sus saberes y sus intereses. Implica movilizar conocimientos disponibles. reconocer aquellos que no están pero son necesarios y elaborar posibles soluciones asumiendo que los problemas no tiene siempre una respuesta fija o determinada que debe necesariamente alcanzarse..”
(Anexo Res. CFE 330/17)

Esta propuesta plantea la necesidad de revisar las prácticas en torno a la enseñanza de las distintas áreas y en especial de la Matemática, concibiendo la resolución de problemas como el motor que genera aprendizajes significativos, permitiendo el abordaje de contenidos de forma interdisciplinaria desde prácticas situadas y contextualizadas. Retomar los acuerdos didácticos realizados implica explicitar las cuestiones a revisar, pensando en las decisiones necesarias para la promoción de las capacidades que habilitan los aprendizajes con sentido.

Objetivos

- Repensar las características específicas del sujeto pedagógico de la Modalidad.
- Propiciar espacios comunes de lectura y reflexión del marco normativo actual.
- Habilitar instancias de revisión y/o construcción del Proyecto Político Pedagógico que posibiliten nuevos acuerdos didácticos.
- Analizar la coherencia de estos acuerdos con las planificaciones áulicas y proyectos, atendiendo al enfoque de resolución de problemas en las distintas áreas y en particular en la Matemática.

FUNDAMENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Tal como lo plantea el Diseño Curricular de la Educación Primaria de Jóvenes y Adultos la transformación de las prácticas educativas no es una cuestión que se resuelve en un nivel propositivo, tampoco de un modo voluntarista e individual, sino que debe abordarse desde la complejidad que implica la puesta en marcha a partir de acuerdos y consensos. Planteamos que es necesaria la construcción de un horizonte en común que desafíe e interpele las prácticas, al mismo tiempo que provea de ciertas condiciones y respuestas que permitan potenciar el devenir en cada contexto institucional. Consideramos a esta instancia de reflexión y trabajo institucional como una nueva oportunidad para visitar las prácticas y desnaturalizar sentidos instalados, de acuerdo a las vacancias y ausencias, así como también para recuperar y fortalecer aquellas experiencias que han sido y son consideradas como valiosas y enriquecedoras desde todas las áreas o entre las mismas.

El enfoque didáctico al que adherimos y que sostienen los Diseños Curriculares de la Modalidad postula que para lograr aprendizajes los estudiantes deben construir el sentido de los conocimientos y que la resolución de problemas es la actividad esencial para ello. (PNFS- Junio 2018)

Los problemas son el medio para la enseñanza de un concepto y no una mera aplicación de los mismos. Pero para que esta adquisición se dé los problemas deben responder a los contenidos que se quieren transmitir. Por medio de ellos, los alumnos construyen sus conocimientos, puesto que en la búsqueda de la solución realizan actividades en las que utilizan sus saberes previos o ya construidos como herramientas para resolver esta nueva situación. (PNFS- Junio 2018)

Tal como lo expresa Meirieu "... lo que da sentido a lo que se hace es la respuesta a una pregunta. Y el alumno sólo aprende si esta respuesta corresponde realmente a un problema que él ha descubierto y a una pregunta que él ha podido formularse. Si le damos respuestas sin ayudarlo nunca a ver a qué responde, el alumno no puede tener deseo de aprender".

Los problemas deben ampliar el sentido de un concepto y construir una red de conceptos que los vinculan, rompiendo con saberes fragmentados totalmente desvinculados entre sí que obturan el proceso de modelización y dificultan la posibilidad de argumentar. Por ello, es indispensable tener en cuenta la diversidad de significados, contextos y representaciones. El docente construirá situaciones particulares que permitan a los estudiantes participar activamente en la comprensión del conocimiento. (PNFS- Junio 2018)

Por otro lado, el diseño Curricular de la Escuela Secundaria de Jóvenes y Adultos sostiene que cada institución escolar debería interrogarse acerca de qué proyectos y tipos de planificaciones desea construir desde el enfoque de resolución de problemas, porque serán las herramientas pedagógicas que orientarán las decisiones institucionales. A partir de esos proyectos y acuerdos los/as docentes podrán organizar el espacio curricular y elaborar las propuestas de enseñanza, comprendiendo que las prácticas docentes se construyen en relación a una cultura institucional, que habilita y posibilita ciertos recorridos .

Refiriéndonos a la enseñanza de la Matemática en la Educación de Jóvenes y Adultos se debe sostener de manera insoslayable que ésta debería dar eventuales respuestas a las demandas sociales actuales, por lo cual debe enmarcarse en la resolución de problemas; esto se materializa en la adquisición de nuevos conocimientos, plausibles de ser evaluados y sobre los cuales se pueda argumentar para justificar su validez. Es decir, la enseñanza de la matemática en la modalidad debe responder a dos necesidades: una de índole individual y la otra, social, cada sujeto debe contar con un

bagaje mínimo de conocimientos matemáticos que le permitan reconocer y resolver los problemas a los que lo enfrenta la vida en sociedad. Hablamos de una educación integral de sujetos sociales que puedan desarrollar estrategias de lectura y comprensión para interpretar consignas y resolver distintas situaciones utilizando diferentes modos de resolución. El abordaje de los contenidos a partir de situaciones problemáticas no es privativa de la matemática, es una capacidad que atraviesa o debería atravesar todas las áreas de formación de nuestros estudiantes; por ello sostenemos muy fuertemente en esta modalidad el trabajo intra e inter disciplinario, como un modo pertinente de construcción de conocimiento.

CONTENIDOS

- Características del sujeto pedagógico de la Modalidad.
- El Proyecto Político Pedagógico Institucional.
- La Planificación de la enseñanza como herramienta para la proyección y mejora de las prácticas pedagógicas.
- La resolución de problemas como estrategia que transversaliza las prácticas de enseñanza de todas las áreas y en particular en la Matemática.

ACTIVIDADES

Primer momento: Lectura y discusión de material bibliográfico

Para abordar el enfoque de resolución de problemas, desde las diferentes áreas curriculares se proponen las siguientes lecturas:

- ✓ Ministerio de Educación- Presidencia de la Nación. Indicadores de Progresión de los Aprendizajes. Aprendizaje 2030
- ✓ Ministerio de Educación- Presidencia de la Nación. MOA "Marco de Organización de los aprendizajes para la educación obligatoria Argentina".
- ✓ Ministerio de Educación- Presidencia de la Nación (2010) La capacidad de resolución de problemas. Bs As. Cuadernillo 4 UNICEF.
- ✓ Charnay, R.(1994) Aprender(por medio de) la resolución de problemas en: Parra C. y Saiz D. Didáctica de la Matemática: Aportes y reflexiones, Bs As. Paidós.

A partir de ello **respondan**:

- a) ¿Qué cuestiones consideran relevante a trabajar en cada área y en cada espacio curricular?

- b) En particular respecto a la enseñanza de la matemática ¿cuáles son los aportes del nuevo enfoque de resolución de problemas?

Segundo momento: Revisión de los acuerdos didácticos 2018

1- Reunidos en áreas **revisar** los acuerdos didácticos de las Jornadas Institucionales 2018.

Sugerimos tener en cuenta las siguientes puntos:

- Que todo acuerdo didáctico tiene como marco los documentos y normativas nacionales y provinciales vigentes en la modalidad.
- Que se priorice el abordaje de la enseñanza a través de situaciones problemáticas en las diferentes áreas y particularmente en la Matemática.
- Que los acuerdos no expresan deseos sobre los estudiantes sino compromisos concretos del trabajo docente.
- Que las actividades por sí solas no tienen sentido sino en el marco de un proyecto, contextualizado y situado.
- Que es necesario reflexionar sobre nuevos acuerdos a partir de la lectura de los textos propuestos.

2- **Escribir** los nuevos acuerdos y **socializarlos** - Estos acuerdos deben registrarse por escrito de modo sencillo, conciso y claro para todos, recordando que implican un compromiso respecto de la mejora del proyecto de enseñanza.

Tercer momento. Proyecto Político Pedagógico

Les sugerimos recuperar la lectura de *Rossi, M. y Grinberg, S.: "Proyecto Educativo Institucional. Acuerdos para hacer escuela". CAPÍTULO 1. PROYECTOS, GESTIÓN E INSTITUCIONES EDUCATIVAS para pensar:*

- ¿Qué aspectos del Proyecto Político Pedagógico requieren de revisión y actualización? Debates, aportes, sistematización. Organización de grupos de trabajo, asignación de tareas/tiempos.
- ¿De qué manera incluirían los nuevos acuerdos didácticos?
- ¿Qué proyectos areales y/o curriculares podrían pensarse o redefinirse a partir de los acuerdos institucionales establecidos?

Bibliografía

- ✓ Charnay, R.(1994) Aprender(por medio de)la resolución de problemas en: Parra C. y Saiz D. Didáctica de la Matemática: Aportes y reflexiones, Bs As. Paidós
- ✓ CGE (2011).Res 625: *Diseño Curricular del Nivel de Educación Secundaria de Jóvenes y Adultos*.
- ✓ CGE (2011) Res 4000: *Diseño Curricular Educación Primaria de Jóvenes y Adultos*".
- ✓ CFE (2017). *Res 330: Marco de Organización de los Aprendizajes para la Educación Obligatoria Argentina*.
- ✓ Ministerio de Educación- Presidencia de la Nación (2010) La capacidad de resolución de problemas. Bs As. UNICEF
- ✓ Rossi, M. y Grinberg, S.: *"Proyecto Educativo Institucional. Acuerdos para hacer escuela"*. CAPÍTULO 1. *PROYECTOS, GESTIÓN E INSTITUCIONES EDUCATIVAS para pensar*:
- ✓ Ministerio de Educación- Presidencia de la Nación. Indicadores de Progresión de los Aprendizajes. Aprendizaje 2030
- ✓ Ministerio de Educación- Presidencia de la Nación. MOA "Marco de Organización de los aprendizajes para la educación obligatoria Argentina".